

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 125
DE PRIMAVERA, 16/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A Rut 090635000-9
La Cantidad de \$ 19,353 DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LLAMADAS TELEFONICAS LINEA 345112,
REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 07/01/10 AL 06/02/10.-
Fecha de Pago 16/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	28402	16/02/2010	19,353

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :122

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		19,353
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	19,353	
Totales		19,353	19,353

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	19,353	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		19,353
Totales		19,353	19,353



PAOLA VASQUEZ WICKI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)



FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad